



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N049-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y ONCE VEHICULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLAS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintitrés de noviembre del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones de la SAE**; del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua**, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes; cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N049-2020**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado **1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número **SAE/0040/2020** de fecha 17 de enero del año en curso, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo señalado en el artículo **52** de la Ley y de conformidad con la fecha establecida en la convocatoria en su apartado **1.3)** de la Convocatoria, el día **once de noviembre del año dos mil veinte**, siendo las doce horas, se llevó a cabo la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en las actas que se levantaron al finalizar cada sesión, las cuales para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fueron firmadas por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **diecisiete de noviembre del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.



Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de la propuesta técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gámez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el **C.P. Lorenzo Campos García**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua, y representando al Área Técnica, la **Mtra. Verónica Briones Hernández**, Encargada del Recurso del Fondo Federal FASP y la **Lic. Alma Napitaly Mata Ramírez**, Auxiliar del Recurso del Fondo Federal FASP, ambas de la **Dirección General de Reinserción Social del Estado** y el **C. J. Refugio Vallín Esparza**, Encargado de Proyectos Especiales de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada uno de los licitantes, en lo que respecta a cada ente requirente, numeradas en su anverso como a continuación se menciona:

LICITANTE	NÚMERO DE FOLIO	
	SSMAA	SESESP
TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 5 (Partidas 1 y 2)	Del número 1 al 4 (Partida 4)
CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.		Del número 1 al 8 (Partida 3)
Folio total 17		

Los dictámenes antes mencionados se integran a la presente acta; cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:



1. CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida **3 (tres)** ofertada por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales: **1, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22** como se muestra en el **Dictamen Técnico correspondiente**, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I** de la Ley, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C"** se hace constar que el Licitante **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. cumple** para la partida **3 (tres)** en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por consiguiente obtiene **fallo económico positivo**.

2. TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **2 (dos) y 4 (cuatro)** ofertadas por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales: **1, 16 y 17, no aplicándose** los numerales **18, 19, 20, 21 y 22**, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido



el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracciones I y II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para la partida 2 (**dos**) en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación **y no cumple** para la partida 4 (**cuatro**) ya que presenta un error de cálculo en la cantidad que señaló en I.V.A. y TOTAL, como se muestra a continuación:

PARTIDA	OFERTA LICITANTE			CÁLCULO DE LA CONVOCANTE		
	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
4	\$455,968.48	\$72,955.04	\$528,924.00	\$455,968.48	\$72,955.03	\$528,923.99

Lo anterior tiene su sustento en que de acuerdo a los sistemas institucionales, los importes ofertados adquieren relevancia al momento de la expedición del pedido, facturas (CFDI) y el contrato correspondiente, y no da lugar a considerarlas con ningún error de cálculo, máxime que en términos de la Ley, la Convocante en ningún caso puede suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas por los licitantes, por tanto dicho error de cálculo afecta la solvencia de la propuesta en las partidas ofertadas, lo cual tiene su fundamento en el artículo 55 segundo párrafo, 57 fracción I, de la Ley, en concordancia con lo dispuesto en el apartado 1.10) inciso k) de la convocatoria materia de la presente licitación, motivo por el cual es causa de desechamiento de su proposición económica para la **partida 4** en la que participa, por lo tanto, **únicamente obtiene fallo económico positivo** para la **partida 2 (dos)**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI, del Reglamento Interior de la SAE, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** para la partida 3 (**tres**) por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de \$8'628,400.00 (OCHO MILLONES SEICIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** para la partida 2 (**dos**) por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen



Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de \$510,444.83 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 83/100 M.N.).

TERCERO: En razón de los incumplimientos de los licitantes participantes se declaran **desiertas las partidas 1 y 4** del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N049-2020**, para la adquisición de cuatro vehículos automotores y once vehículos automotrices equipados como patrullas requeridos por la **SSMAA** y la **SEGOB** a través del **SESESP**, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria el contrato se adjudica a los Licitantes señalados anteriormente cuya oferta resultó solvente, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, en esta Ciudad, **y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **24 (veinticuatro)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **17 (diecisiete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:20** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Judith López Gámez
Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

C.P. Lorenzo Campos García
Coordinador Administrativo
de la Secretaría de Sustentabilidad
Medio Ambiente y Agua

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Mtra. Verónica Briones Hernández
Encargada del Recurso del Fondo Federal FASP
de la Dirección General de Reinserción Social de la
Secretaría de Seguridad Pública



Lic. Alma Naptaly Mata Ramírez
Auxiliar del Recurso del Fondo Federal FASP
de la Dirección General de Reinserción Social de la
Secretaría de Seguridad Pública

C. J. Refugio Vallín Esparza
Encargado de Proyectos Especiales
de la Secretaría de Sustentabilidad,
Medio Ambiente y Agua

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron

LICITANTE:

C. Arturo Ismael Calderón Romero
En representación del licitante
TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

C. María de la Paz Llamedo González
En representación del licitante
CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

-----Fin del Acta-----

Emisión y Notificación de Fallo
23 de noviembre de 2020